



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

Tema 8.2 del programa provisional

COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

12.^a reunión ordinaria

Roma, 19-23 de octubre de 2009

**ASISTENCIA TÉCNICA Y PARA LAS POLÍTICAS QUE PRESTA
LA FAO EN EL ÁMBITO DE LA BIOTECNOLOGÍA PARA LA
ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA Y SOBRE CUESTIONES
RELACIONADAS CON CÓDIGOS DE CONDUCTA, DIRECTRICES
U OTROS ENFOQUES**

Índice

	Párrafos
I. INTRODUCCIÓN	1 - 5
II. PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO A LOS ESTADOS MIEMBROS	6 - 12
III. PRESTACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA	13 - 19
IV. SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	20 - 23

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

V.	OFRECIMIENTO DE UN LUGAR DE REUNIÓN PARA LAS NACIONES	24 - 29
VI.	ASUNTOS DE INTERÉS PARA LA COMISIÓN	30 - 32
VII.	ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA	33

I. INTRODUCCIÓN

1. La biotecnología representa una amplia variedad de instrumentos que pueden utilizarse para una variedad de finalidades en la alimentación y la agricultura, como la caracterización y conservación de los recursos genéticos; la mejora genética de las variedades de plantas y poblaciones de animales para aumentar el rendimiento o la eficiencia; el diagnóstico de enfermedades de plantas o animales; el desarrollo de vacunas, y la mejora de piensos.

2. La Comisión, al examinar en su 11.^a reunión ordinaria el documento titulado Situación del proyecto de Código de conducta sobre la biotecnología en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura: problemas de política, lagunas y duplicaciones

“reconoció el potencial de las biotecnologías modernas para mejorar la agricultura, en particular las oportunidades que brindan de mejorar la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura. Se destacó que abarcaban mucho más que las tecnologías transgénicas. Con el fin de minimizar los riesgos y maximizar los beneficios de las nuevas biotecnologías, era necesario tomar nuevas direcciones, y centrarse en especial en la mejora del uso de biotecnologías apropiadas para la conservación y el uso sostenible de los recursos genéticos, en particular mediante la elaboración de políticas, el refuerzo de la capacidad nacional y el apoyo al establecimiento de normativas nacionales e internacionales pertinentes”¹.

3. La Comisión reconoció que algunas de las cuestiones planteadas se correspondían más con sus tareas que otras. En este contexto, se felicitó por la esfera prioritaria para la acción interdisciplinaria (EPAI) relativa a la biotecnología en la alimentación y la agricultura (EPAI – Biotecnología) de la FAO y por su labor de recopilación y difusión de información relativa a la biotecnología así como de prestación de asistencia para la elaboración de políticas a petición de los miembros. Alentó a que se siguiese realizando dicha labor en el ámbito de la EPAI-Biotecnología. Solicitó también un *“informe sobre la asistencia técnica y para las políticas que presta la FAO en el ámbito de la biotecnología para la alimentación y la agricultura y sobre cuestiones relacionadas con códigos de conducta, directrices u otros enfoques, en su 12.^a reunión ordinaria”².*

4. La FAO considera que las biotecnologías constituyen instrumentos útiles que pueden ser de gran ayuda para el desarrollo sostenible de la agricultura, la pesca y el sector forestal, así como la industria alimentaria, cuando se integran debidamente con otras tecnologías para la producción de alimentos, productos agrícolas y servicios³. En su empeño por lograr sus objetivos, y como organismo principal de las Naciones Unidas dedicado a la promoción de la seguridad alimentaria y la agricultura sostenible, la FAO tiene un función fundamental que desempeñar en ayudar a sus Estados Miembros a aprovechar el potencial científico y tecnológico, con objeto de mejorar la agricultura y el acceso de las personas a los alimentos, asegurando al mismo tiempo que se aborden adecuadamente las consecuencias y los riesgos que derivan de tales actividades.

5. En el presente documento se presenta una visión general de las políticas y las actividades técnicas de la FAO y su colaboración con los asociados.

¹ CGRFA-11/07/Report, párrafo 46.

² CGRFA-11/07/Report, párr. 46

³ Declaración de la FAO sobre biotecnología, <http://www.fao.org/biotech/stat.asp>.

II. PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO A LOS ESTADOS MIEMBROS

6. Basándose en sus amplias redes de información y los conocimientos y la experiencia de su personal técnico, la FAO proporciona asesoramiento independiente en materia de políticas y planificación agrícolas, y sobre las estructuras administrativas y jurídicas necesarias para el desarrollo. Asimismo, la FAO proporciona asesoramiento sobre las estrategias nacionales de desarrollo rural, seguridad alimentaria y la mitigación de la pobreza. Por lo que respecta a la biotecnología para la alimentación y la agricultura, la FAO proporciona asesoramiento jurídico y técnico a los gobiernos en sectores como la elaboración de estrategias nacionales de biotecnología y el desarrollo de marcos de bioinocuidad.

Estrategias nacionales de biotecnología

7. La FAO ayuda a los Estados Miembros a establecer prioridades para la biotecnología en el contexto general de sus necesidades y políticas de investigación agrícola o en la identificación de biotecnologías apropiadas, teniendo en cuenta todos los posibles efectos perjudiciales, y proporcionando orientación sobre su utilización. Varios países han solicitado la asistencia de la FAO en la formulación de políticas y elaboración de programas sobre biotecnología y, al final de 2008, se habían concluido o se estaban ejecutando proyectos en el marco del Programa de Cooperación Técnica en varios países, entre ellos Bangladesh, Nicaragua, Paraguay, Sri Lanka y Swazilandia, mientras que otros se encuentran en diferentes fases de formulación. Las estrategias nacionales de biotecnología comprenden elementos de elaboración de políticas de bioinocuidad.

8. Al elaborar una estrategia nacional de biotecnología, la FAO insta a los países a utilizar un enfoque participativo. Aunque absorbe mucho tiempo, la participación de las principales partes interesadas, incluidos los ministerios de agricultura, medio ambiente, ciencia y tecnología, los centros de investigación y tecnología, los servicios de extensión y de asesoramiento técnico, las organizaciones de la sociedad civil y los intereses del sector privado, entre ellos las compañías de semillas y los agricultores, a través de sus respectivas asociaciones, estimula el debate, la voluntad de hacer propias las iniciativas y el compromiso, lo cual da lugar a políticas y estrategias que son ampliamente compartidas y tienen mayores probabilidades de ser aprobadas y aplicadas.

Bioinocuidad

9. Uno de los instrumentos biotecnológicos, es decir, la modificación genética, puede utilizarse para producir organismos genéticamente modificados (OGM), o sea, organismos en que el ADN, que normalmente contiene uno o más genes (llamados transgenes), han sido transferidos de otros organismos, por lo general de una especie diferente. Mientras se discute poco de otros instrumentos biotecnológicos, fuera de los círculos académicos, la modificación genética y los OGM resultantes han generado considerable controversia en todo el mundo y recibido mucha atención en los medios de comunicación. La cuestión de la reglamentación de los OGM ha involucrado a responsables internacionales de las políticas de alto nivel. Por ejemplo, el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, un tratado internacional que se propone contribuir a asegurar un nivel adecuado de protección en la esfera de la transferencia, manipulación y utilización inocuas de los organismos modificados genéticamente (OMG), derivados de la biotecnología moderna que puedan causar efectos perjudiciales en la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, teniendo en cuenta los riesgos para la salud humana y centrando la atención en los desplazamientos transfronterizos se aprobó en enero de 2000, entró en vigor en septiembre de 2003 y ha sido ratificado por 156 países hasta la fecha (julio 2009).

10. Bioinocuidad es un término general utilizado para describir marcos que comprenden actividades de elaboración de políticas y reglamentos y de gestión para controlar los posibles riesgos asociados con la experimentación, cesión, uso, y desplazamiento transfronterizo de los OGM. Por lo que respecta al sector alimentario y agrícola, los posibles riesgos que deben

considerarse en el contexto de la bioinocuidad, son los riesgos para la salud humana que derivan del consumo de alimentos, o la exposición a los productos agrícolas; los efectos en la vida y la salud de las plantas y/o los animales; y los efectos del medio ambiente, tales como los posibles efectos perjudiciales en la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad, incluidos los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura.

11. La FAO ha venido abordando la bioinocuidad y los aspectos conexos desde fines del decenio de 1990, antes de que el Protocolo de Cartagena entrara en vigor. A medida que fue evolucionando el tema, los órganos estatutarios de la FAO, incluidos los Comités de Agricultura, las Conferencias Regionales y la Comisión han examinado muchos aspectos de la bioinocuidad relacionados con el medio ambiente, el comercio y los alimentos y sus efectos en la agricultura. Se han debatido los aspectos jurídicos, técnicos y de las políticas, en particular para asegurar que las estrategias pertinentes en curso sobre la biotecnología agrícola sean coherentes con las obligaciones del Protocolo de Cartagena. La FAO sostiene que la bioinocuidad, como contribución a la agricultura sostenible y la producción de alimentos, puede abordarse en modo apropiado y eficaz mediante un enfoque general de la bioseguridad elaborado por la FAO, que permita la evaluación y gestión de los riesgos biológicos para la inocuidad de los alimentos, la vida y la salud de las plantas y de los animales, así como los efectos correspondientes sobre la biodiversidad. En este contexto, la FAO alienta a considerar la bioinocuidad en este contexto de bioseguridad más amplio, y por lo tanto, la participación de todas las partes interesadas pertinentes en los diferentes componentes del marco de bioinocuidad aplicando un enfoque participativo.

12. La FAO ha establecido un Grupo de trabajo sobre bioinocuidad integrado por funcionarios de diversas divisiones técnicas. A través de este grupo, la FAO promueve la coherencia de su estrategia institucional en materia de bioinocuidad, y participa regularmente en las reuniones de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad y otras reuniones y grupos de trabajo pertinentes sobre biotecnología, evaluación de riesgos, creación de capacidad y comunicación. El Grupo de trabajo sobre bioinocuidad elaboró ulteriormente la base conceptual para las actividades de la FAO en el ámbito de la bioinocuidad a través de una Consulta de expertos sobre *La bioinocuidad en un marco de bioseguridad: como contribución a una producción agrícola y alimentaria sostenibles*, celebrada en Roma en 2006⁴.

III. PRESTACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA

13. La FAO apoya a los países en desarrollo a través de una amplia variedad de proyectos de asistencia técnica. Alienta a adoptar un enfoque integrado, con inclusión de consideraciones ambientales, sociales y económicas en la formulación de proyectos de desarrollo. Respecto a la biotecnología, la FAO colabora con una amplia variedad de asociados, entre ellos otros organismos de las Naciones Unidas y los centros de investigación del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (CGIAI), en crear capacidades en los Estados Miembros en relación con la biotecnología y los aspectos conexos, mediante la cooperación técnica y la capacitación (organización de talleres, etc.). Hasta la fecha, se han concluido o están en curso en total 26 proyectos por valor de 7 500 000 USD aproximadamente, a nivel nacional, subregional, regional y mundial.

Asistencia a nivel nacional

14. La FAO proporciona, a quien lo solicite, asistencia técnica directamente a sus miembros en esferas tales como la creación o el fortalecimiento de las capacidades nacionales en biotecnología y bioinocuidad, incluidas la elaboración y aplicación de reglamentos, la capacitación de científicos y de personal de organismos de reglamentación en análisis de riesgos

⁴ El informe de la consulta se encuentra disponible en http://www.fao.org/ag/agn/agns/meetings_consultations_2006_en.asp

de los OGM, la comunicación y la participación pública en la adopción de decisiones relacionadas con la bioinocuidad, la mejora de las capacidades de laboratorio, y el establecimiento de vínculos eficaces entre todas las partes interesadas pertinentes, incluidos los ministerios de agricultura, medio ambiente, ciencia y tecnología, las instituciones internacionales y nacionales de investigación agrícola, las asociaciones de agricultores, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil.

15. Desde 2002, se han concluido o están en ejecución 18 proyectos de cooperación técnica de alcance nacional en muchos países, entre ellos Argentina, Bangladesh, Benin, Bolivia, Croacia, República Dominicana, Granada, Kenya, Malasia, Nicaragua, Paraguay, Sri Lanka, Swazilandia y la República Unida de Tanzania.

Asistencia a nivel regional o subregional

16. La FAO también ha prestado asistencia técnica en biotecnología y bioinocuidad a nivel regional y subregional, ya que la integración de los limitados recursos (financieros, de laboratorio y de recursos humanos) entre los países vecinos puede constituir una estrategia eficaz para asegurar la eficiencia y la sostenibilidad de las iniciativas de creación de capacidad. Si bien la responsabilidad de formular las políticas y legislaciones nacionales de bioinocuidad sigue incumbiendo a los gobiernos nacionales, la experiencia ha demostrado que la colaboración y armonización subregionales y regionales en bioseguridad puede ofrecer importantes oportunidades de beneficio mutuo y determinar beneficios ambientales y económicos coherentes, incluso para el comercio internacional.

17. Se han ejecutado o están en curso desde 2002 cuatro proyectos subregionales. Estos se encuentran en Asia (Bangladesh, China, India, Indonesia, Malasia, Pakistán, Filipinas, Sri Lanka, Tailandia y Viet Nam), Europa oriental (República de Armenia, Georgia y la República de Moldova), los Estados Miembros de MERCOSUR Ampliado (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay), y el Cercano Oriente (Jordania, Líbano, Sudán, Siria, Emiratos Árabes Unidos y Yemen). Mediante los proyectos se ayudó a los países participantes a establecer redes de bioinocuidad, se impartió capacitación en cuestiones específicas (por ejemplo la detección y cuantificación de OGM, la comunicación, la evaluación de riesgos relativos a la inocuidad de los alimentos modificados genéticamente), y organizó consultas técnicas para la armonización subregional de normas y reglamentos y para la elaboración de herramientas técnicas comunes. Se han realizado asimismo una serie de talleres en el Caribe, Europa central y oriental, Asia Central, el Cercano Oriente y América Latina sobre temas que van desde el establecimiento de una política común de bioinocuidad, a las cuestiones técnicas y de gestión específicas, tales como el análisis de riesgos y enfoques de comunicación apropiados. Se ha formulado un proyecto subregional para la creación de capacidad en bioinocuidad en la Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEAC) y presentado al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) para su financiación. Los países participantes son: Camerún, República Centroafricana, Chad, Congo, Guinea Ecuatorial y Gabón.

18. La FAO ha prestado también apoyo para la creación de redes de biotecnología en diferentes partes del mundo. Un ejemplo es la Red de Cooperación Técnica en Biotecnología Vegetal en América Latina y el Caribe (REDBIO), con sede en la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, en Santiago de Chile. Se inició en 1990 bajo los auspicios de la FAO, y para diciembre de 2008, estaba integrado por 5 467 investigadores de 738 laboratorios de biotecnología agrícola, en 32 países de América Latina y el Caribe.

Asistencia a nivel mundial

19. Se han puesto en marcha dos programas de capacitación a nivel mundial, es decir, sobre pruebas de semillas modificadas genéticamente y verificación de variedades, incluidas las semillas y variedades genéticamente modificadas, en colaboración con la Asociación

Internacional de Análisis de Semillas (ISTA); y sobre capacitación de instructores en evaluación de la inocuidad de los alimentos modificados genéticamente (la bioinocuidad en el ámbito de la bioseguridad). La finalidad del programa de detección de semillas modificadas genéticamente es capacitar a los técnicos de semillas de organismos nacionales y otras partes interesadas pertinentes en los métodos de verificación de especies, cultivares e híbridos, así como la detección cualitativa y cuantitativa de OMG. Los talleres de capacitación de instructores en evaluación de la inocuidad de los alimentos es una iniciativa mundial destinada a proporcionar una base común de conocimientos en materia de evaluación de la inocuidad de los alimentos modificados genéticamente y crear una masa crítica en los principales organismos en los ámbitos de investigación y desarrollo, sanidad, agricultura, centros de inspección sanitaria vegetal y animal, organismos de normalización y la coordinación de la biotecnología y la bioinocuidad. Los principios del Codex para el análisis de riesgos y las directrices destinadas a la realización de evaluaciones de la inocuidad de los alimentos derivados de la biotecnología moderna proporcionan un marco para la evaluación de la inocuidad de los alimentos modificados genéticamente. Son instrumentos importantes para todos quienes participan en los sectores de investigación, desarrollo, comercio y reglamentación de la cadena de alimentos modificados genéticamente. Hasta la fecha, se han impartido dos cursos regionales de capacitación, en Kenya y Filipinas, y están previstos otros dos cursos de capacitación para 2009, en Chile y Sudáfrica. Para el final de 2009, se habrá proporcionado capacitación a unos 120 investigadores, mejoradores y encargados de la reglamentación de alimentos modificados genéticamente de 28 países.

IV. SUMINISTRO DE INFORMACIÓN

20. En los últimos años la FAO ha estado a la vanguardia en el suministro de información de alta calidad, actualizada, equilibrada y con base científica a sus miembros, y en proporcionar una plataforma neutral para el intercambio de información sobre este importante tema. Uno de los principales instrumentos que ayudan a la FAO a desempeñar su función en proporcionar información en este sector es el sitio web de la FAO sobre biotecnología⁵ iniciado en 2001 en árabe, chino, inglés, francés y español, más el ruso a partir de 2007. El sitio web proporciona información sobre las actividades de la FAO y las novedades internacionales relacionadas con las técnicas y productos de la biotecnología, así como sobre cuestiones conexas de política y reglamentación relacionadas con la investigación y la divulgación de la biotecnología agrícola.

21. El sitio web ofrece una visión general de las actividades de la FAO en la biotecnología agrícola; permite el acceso a los documentos de política nacional en materia de biotecnología de los Miembros de la FAO, así como el acceso a unos 200 artículos, libros, informes de reuniones, deliberaciones y estudios publicados por la FAO o preparados en colaboración con la FAO sobre la biotecnología en la alimentación y la agricultura. El Glosario de la FAO sobre biotecnología para la agricultura y la alimentación contiene 3 200 términos y las definiciones correspondientes, y se ha traducido al árabe, francés, ruso, serbio, español y vietnamita, mientras que están actualmente en curso las traducciones a otros idiomas, como el chino, el kazajo y el polaco. Pueden consultarse también términos y definiciones en árabe, inglés, francés y español a través de una base de datos multilingüe con funciones de búsqueda. En el sitio web puede consultarse además la base de datos FAO-BioDeC, que contiene datos sobre las biotecnologías agrícolas en uso o en cartera en los países en desarrollo, con una función de 'perfiles de países' que presenta información específica del país sobre una serie de cuestiones, tales como instituciones relacionadas con la biotecnología, la legislación y las políticas. La base de datos FAO-BioDeC comprende actualmente casi 4 200 entradas relacionadas con las iniciativas de investigación en materia de biotecnologías y su estado de avance en más de 100 países en desarrollo.

22. La FAO ha centrado también la atención en el intercambio de conocimientos por correo electrónico, por ejemplo, a través del boletín electrónico FAO-BiotechNews, publicado en seis idiomas y distribuido a unos 4 300 abonados, y por medio del Foro sobre biotecnología de la

⁵ <http://www.fao.org/biotech/>

FAO. El Foro cuenta con más de 3 600 miembros y ha acogido una serie de 16 conferencias por correo electrónico desde el año 2000, proporcionando una plataforma neutral para que las personas intercambien opiniones y experiencias sobre las biotecnologías agrícolas en los países en desarrollo. Algunas de sus conferencias han abordado directa o indirectamente cuestiones relacionadas con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura.

23. La FAO ha difundido también información en CD-ROM (por ejemplo, en octubre de 2008 se editó un CD-ROM que contiene las versiones en árabe, inglés, francés, español y ruso del Glosario de biotecnología de la FAO), así como en la forma tradicional de libro. Entre las publicaciones recientes de particular importancia para los recursos genéticos en la alimentación y la agricultura figuran “El papel de la biotecnología en la exploración y protección de recursos genéticos agrícolas” (2006); “Biotechnology tools for conservation and use of plants: A school play for senior students” (2007); “Marker-assisted selection: Current status and future perspectives in crops, livestock, forestry and fish”(2007); y “Socio-economic impacts of non-transgenic biotechnologies in developing countries: The case of plant micropropagation in Africa” (2009). Estos y otros documentos recientes de la FAO sobre biotecnología se pueden descargar del sitio web de la FAO sobre biotecnología⁶.

V. OFRECIMIENTO DE UN LUGAR DE REUNIÓN PARA LAS NACIONES

24. La FAO proporciona un foro neutral donde todos los países puedan debatir y formular políticas sobre las principales cuestiones relativas a la alimentación y la agricultura. La FAO facilita la elaboración de normas internacionales y ayuda a organizar convenios y acuerdos internacionales. Acoge también importantes conferencias, reuniones técnicas y consultas de expertos.

25. Muchos órganos intergubernamentales de la FAO se ocupan de aspectos relacionados con la biotecnología, entre ellos la Comisión y el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. El Comité Mixto FAO/OMS del Codex Alimentarius⁷ es un organismo intergubernamental creado para establecer normas internacionales sobre los alimentos. Es el foro principal para abordar los aspectos de inocuidad de los alimentos de los OGM donde, por ejemplo, en 1999 se estableció el primer Grupo de Acción Intergubernamental Especial sobre alimentos obtenidos por medios biotecnológicos. La Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)⁸ es un tratado internacional cuyo objetivo es garantizar la intervención para impedir la propagación y la introducción de plagas de las plantas y de los productos de las plantas, así como promover medidas apropiadas para combatirlas. Los organismos vivos modificados (OVM) que pueden presentar riesgos fitosanitarios se encuadran en el ámbito de la CIPF.

26. El Código de Conducta para la Pesca Responsable⁹ fue aprobado por la Conferencia de la FAO en su 28.º período de sesiones de 1995. El Código es un conjunto voluntario de principios y normas aplicables a la conservación, gestión y desarrollo del sector pesquero, que hace también referencia específica a los peces genéticamente modificados (artículo 9.3.1).

27. La FAO convocará a comienzos de 2010 una importante conferencia técnica internacional sobre “Biotecnologías agrícolas en los países en desarrollo: opciones y oportunidades en los sectores agrícola, forestal, ganadero, pesquero y la agroindustria para hacer frente a los desafíos de la inseguridad alimentaria y el cambio climático” (ABCD-10). La conferencia se celebrará en

⁶ <http://www.fao.org/biotech/doc.asp>.

⁷ <http://www.codexalimentarius.net>

⁸ <https://www.ippc.int>

⁹ <http://www.fao.org/fishery/nems/38478/es>.

Guadalajara (México), y se prevé que asistirán unos 600 participantes invitados. El Prof. Swaminathan está desempeñando las funciones de Presidente de honor del Comité directivo para la conferencia. Se puede obtener más información sobre la conferencia, en particular información básica, las razones de fondo, el alcance y los objetivos, así como los resultados esperados, la organización y financiación, además de información sobre el Comité directivo en el sitio web de la FAO, en: www.fao.org/biotech/abdc.

28. La iniciativa de la conferencia nació de la necesidad de tomar medidas concretas que permitieran salir del planteamiento de “seguir como de costumbre” y responder a la creciente inseguridad alimentaria en los países en desarrollo, particularmente ante el cambio climático, que determinará un empeoramiento de las condiciones de vida de los agricultores, los pescadores y los trabajadores forestales, que son ya vulnerables y se encuentran en condiciones de inseguridad alimentaria. Los resultados que se esperan obtener de la conferencia son:

- i) documentación de la situación actual de la aplicación de las biotecnologías en los países en desarrollo;
- ii) un análisis de las razones del éxito o el fracaso de la aplicación de diferentes biotecnologías en los países en desarrollo en el pasado;
- iii) la formulación de recomendaciones que permitan a los países en desarrollo tomar decisiones documentadas sobre la aplicación de biotecnologías adecuadas para la seguridad alimentaria;
- iv) la elaboración de prioridades de actuación para la creación de capacidades destinadas a generar, adaptar y adoptar biotecnologías en los países en desarrollo;

29. La conferencia incluirá sesiones plenarias por las mañanas, seguidas de sesiones paralelas por las tardes (de interés sectorial, regional, transversal) para los tres primeros días, mientras que el último día de la conferencia se dedicará al debate sobre las prioridades para la acción y el informe de la conferencia. El CGIAR es un asociado importante en esta conferencia y dirigirá la organización de dos sesiones paralelas de tarde, una sobre la conservación y uso sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, y la otra sobre las aplicaciones de la genómica en el mejoramiento de plantas y animales. Otros asociados en la organización de la conferencia son el Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (CIIGB), el Banco Mundial, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), asociaciones de agricultores y organizaciones no gubernamentales, foros regionales de investigación agrícola y otros organismos de las Naciones Unidas.

VI. ASUNTOS DE INTERÉS PARA LA COMISIÓN

30. De acuerdo con su programa de trabajo plurianual, la Comisión, en su 13.^a reunión ordinaria, examinará la aplicación e integración de las biotecnologías para la conservación y la utilización de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura¹⁰. En preparación para esa reunión, la Comisión tal vez desee examinar las cuestiones relativas a su mandato en este sector, incluidos los códigos de conducta, las directrices u otros enfoques. Entre las esferas identificadas por la Comisión en su 10.^a reunión ordinaria para su examen como elementos del programa plurianual de trabajo son: la conservación de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura en los centros de origen y en las colecciones *ex situ*; las biotecnologías adecuadas a los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura; las cuestiones de acceso y distribución de los beneficios relacionadas con las biotecnologías adecuadas a los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura; la creación de capacidad en el ámbito nacional y la cooperación internacional; las preocupaciones relativas a la bioinocuidad y al medio ambiente; las tecnologías de uso genético restringido (GURT); el flujo de genes de los organismos modificados

¹⁰ CGRFA-11/07/REP, Apéndice E.

genéticamente y la cuestión de la responsabilidad; y los incentivos para promover las biotecnologías apropiadas¹¹.

31. Dada la variedad cada vez más amplia de ámbitos de aplicación de las biotecnologías, la Comisión tal vez desee examinar un documento de delimitación del alcance que describa la gama de las biotecnologías que se están aplicando a la conservación y utilización de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, el estado actual de aplicación de estas tecnologías y cuestiones relativas a su desarrollo futuro. En tal documento de delimitación del alcance podrían examinarse también las novedades en materia de políticas en otros foros internacionales, incluido el alcance y contenido de los instrumentos existentes relativos a la conservación y utilización sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura.

32. Por último, la Comisión, en su última reunión, pidió que sus grupos de trabajo técnico intergubernamentales y los grupos regionales de la FAO fueran consultados para examinar cuestiones de biotecnología, que requerirán un desarrollo ulterior¹². El Proyecto de plan estratégico 2010-2017 para la aplicación del programa de trabajo plurianual contiene ya disposiciones para que los grupos de trabajo formulen recomendaciones en su sector de especialización. La Comisión tal vez desee proporcionar orientación sobre el calendario de consultas con los grupos regionales de la FAO.

VII. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA

33. La Comisión tal vez desee:

- i) Acoger con beneplácito la convocación de la celebración de la conferencia técnica internacional sobre *Biotecnologías agrícolas en los países en desarrollo: opciones y oportunidades en los sectores agrícola, forestal, ganadero, pesquero y la agroindustria para hacer frente a los desafíos de la inseguridad alimentaria y el cambio climático (ABCD-10)* y reconocer las asociaciones importantes que se han formado para asegurar su éxito;
- ii) Solicitar que se le presente un informe sobre los resultados de la conferencia y las actividades complementarias pertinentes en su siguiente reunión ordinaria;
- iii) solicitar a la FAO que prepare un documento de delimitación del alcance que describa la variedad de biotecnologías que se están aplicando a la conservación y utilización de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, el estado actual de aplicación de estas tecnologías y cuestiones relativas a su desarrollo futuro, incluida la evolución de las políticas pertinentes en otros foros internacionales, para su examen en su siguiente reunión ordinaria;
- iv) Solicitar a su grupos de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, para examinar el documento de delimitación del alcance antes de la próxima reunión ordinaria de la Comisión;
- v) Identificar las esferas en las que la FAO debería apoyar la labor de la Comisión en relación con la biotecnología en lo que respecta a los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura;
- vi) Recomendar que la FAO prosiga su labor apoyando posibles contribuciones de las biotecnologías para la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura.

¹¹ CGRFA-10/04/REP, párr. 82.

¹² CGRFA-10/07/REP, párr. 49.